

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION: 1.0</b></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017</li> </ul>

## 1. OBJETIVO

La política de protección de datos personales de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, tiene como objetivo principal dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, como a las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten. En este orden de ideas, la presente política se desarrolla bajo la siguiente premisa:

*“PARA CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, LA INFORMACIÓN PERSONAL ES MUY DELICADA Y EN CONSECUENCIA ES TRATADA RESPETANDO LA PRIVACIDAD E INTIMIDAD DE LOS CLIENTES Y PROVEEDORES”*

El presente documento plantea las pautas y procedimientos a llevar a cabo para una adecuada protección de datos personales y datos sensibles en los distintos procesos y en general, en desarrollo de mi modelo de negocio.

## 2. ALCANCE

La política de tratamiento de datos personales de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales, culturales, comerciales y de control que se deben cumplir por cualquier tercero que tenga relación directa con mi actividad comercial.

La política de protección de datos es integrada y aplicada a los procesos internos de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, en los cuales se recopilan datos personales.

No obstante, en atención a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, de esta política se excluyen las bases de datos de uso personal o doméstico, salvo cuando estas vayan a ser suministradas a un tercero, caso en el cual, se debe contar con la autorización de los titulares de la información que estén dentro de la base de datos.

## 3. MARCO LEGAL

Las políticas de protección de datos personales y el sistema de gestión de seguridad de la información se rigen por las siguientes normas de manera interna y externa:

**3.1.LEY 527 de 1999:** Define "y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones"

Así mismo, introduce el concepto de equivalente funcional, firma electrónica como mecanismos de autenticidad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

**3.2.LEY 1273 DE 2009:** Ley la cual se crea y se protege el bien jurídico de la información y los datos personales. Así mismo, se crea conductas penales como daño informático,

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION: 1.0</b></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017</li> </ul>

violación de datos personales, acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos, entre muchas otras.

**3.3.LEY 1581 DE 2012:** Ley Estatutaria por la cual se reglamenta el artículo 15 de la Constitución política, relativo a la intimidad personal y el Habeas Data, a través de esta norma se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

**3.4. DECRETO 1377 DE 2013:** Con el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, se reglamenta aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.

**3.5. DECRETO 886 DE 2012:** Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos Personales, el cual se encuentra a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio y donde quienes actúen como Responsables del tratamiento de datos personales, deberán registrar sus Bases de Datos siguiendo las instrucciones de este decreto.

**3.6. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA.** Son documentos que contienen directrices y medidas preventivas que permiten resguardar y proteger la información; asegurando la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma

#### **4. DEFINICIONES**

Se tienen en cuenta las siguientes definiciones para la lectura, entendimiento, aceptación y aplicación práctica de la presente política:

**4.1. Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**4.2. Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**4.3. Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**4.4. Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del “Responsable del Tratamiento”.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION:</b> 1.0</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017</li> </ul>

**4.5. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**4.6. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;

**4.7. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**4.8. Datos sensibles.** Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

**4.9. Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del Tratamiento, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales. Mediante este comunicado se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**4.10. Oficial de privacidad o de protección de datos:** Es la persona, área o empresa prestadora del servicio, siendo CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, quien tiene como función la vigilancia y control de la presente política. El oficial de privacidad es el encargado de revisar los distintos procesos y asegurar que conozcan y cumplan los principios de protección de la información, confidencialidad, calidad, finalidad e integridad en el manejo de datos personales.

**4.11. Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**4.12. Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**4.13. Manual de Uso de Datos Personales:** Manual de Uso, gestión, administración de datos personales.

**4.14. Implementación:** Proceso para la implementación y ejecución de las políticas de privacidad y protección de datos.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION:</b> 1.0</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017</li> </ul>

**4.15. Medidas Técnicas:** Son las medidas técnicas y tecnológicas, como firmas digitales, firmas electrónicas para garantizar la protección de la información y los datos.

## 5. PRINCIPIOS

El manejo y tratamiento de datos personales y sensibles, debe estar enmarcado bajo los siguientes principios:

- **Principio de Finalidad:** Las bases de datos que se encuentren en CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, deben tener una finalidad para su gestión, recolección y administración.
- **Principio de Libertad:** Se requiere consentimiento previo y expreso del CLIENTE o PROVEEDOR, para encontrarse en una base de datos.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** Información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El acceso a la información personal por parte de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, debe atender a la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el TITULAR o demás personas previstas en la ley, dicho acceso se dará únicamente por las personas que estrictamente deben intervenir para el desarrollo de la finalidad para la cual se recogió la información.
- **Principio de Seguridad:** Se deben adoptar medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad:** Consiste en la reserva de la información, durante y después de terminadas las actividades de tratamiento de los datos personales.

## 6. POLÍTICA EMPRESARIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Para dar cumplimiento a la política de protección de datos como a las obligaciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la complementen, adicionen, o modifiquen, se debe tener en cuenta lo siguiente en el manejo de información y datos personales en CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS:

Para CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, la información personal es un tema muy delicado, por ende, el tratamiento de esta información se realiza con sumo cuidado y atendiendo en todo caso a lo establecido por la ley, para garantizar a las personas el pleno ejercicio y respeto por su derecho de habeas data.

La información que se encuentra en las bases de datos de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, ha sido obtenida en desarrollo de su actividad comercial, en todo caso su

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION: 1.0</b></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017</li> </ul>

recopilación se ha hecho y se hará siempre atendiendo a los criterios y normatividad legal. Para CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, no se compra, ni se adquiere o recibe a ningún título, bases de datos con información personal, así mismo no se transfiere, transmite o sede a algún tercero las bases de datos sin la correspondiente autorización del Titular.

Si en el desarrollo de alguna relación comercial o contractual de cualquier tipo, es estrictamente necesaria la transmisión o transferencia de información personal, ésta solo se puede hacer cumpliendo las siguientes formalidades:

- Un contrato de transmisión o transferencia de información, en el cual consten las medidas de seguridad pertinentes a tomar para el envío, circulación y recepción de la información; así como la responsabilidad por la confidencialidad y protección de datos y en el cual se definan los roles de encargado y responsable del tratamiento de acuerdo a la ley, con las obligaciones que ella impone para cada rol.
- Certificación en la cual conste que para la transferencia que se va a realizar, se cuenta con la autorización expresa e informada de los titulares obtenida de acuerdo a la ley, así mismo, que dicha autorización puede ser accesible para posterior consulta en el evento de una auditoria o si se pretende presentar como prueba en una investigación administrativa o judicial.

## **7. REGLAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES PARA CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS.**

Además del cumplimiento y búsqueda del cumplimiento de la política empresarial en la protección de datos personales de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, se deben tener en cuenta las siguientes reglas generales:

- CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, debe tomar todas las medidas técnicas, jurídicas, organizacionales y culturales necesarias para garantizar la protección de las bases de datos existentes, estas medidas son:
  - ✓ **Medidas a nivel legal:** Autorización, Avisos de Privacidad, Políticas de tratamiento de datos personales, Contratos de transferencia de información, cláusulas para controlar el acceso y tratamiento de datos personales por parte de terceros.
  - ✓ **Medidas a nivel técnico:** Controles tecnológicos de seguridad en el almacenamiento de datos, canales seguros de transferencia, control de acceso a la información automatizada, mecanismos tecnológicos que garanticen la circulación restringida de la información.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION: 1.0</b></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017</li> </ul>

- ✓ **Medidas a nivel organizacional:** Creación y documentación del proceso de protección de datos, procedimientos para ejercicio de derechos, designación del oficial de privacidad.
- ✓ **Medidas a nivel cultural:** Difusión de la política de datos personales
  - Se deben realizar auditorías y controles de manera periódica para garantizar la correcta implementación de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

- Es responsabilidad de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, reportar cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, o conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona.

- La presente política se complementa con los documentos y anexos específicos para cada materia, estos se establecen en el apartado posterior denominado ANEXOS contenido en esta política.

- La formación, capacitación, difusión y sensibilización de los clientes de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, son un aspecto fundamental para el cumplimiento efectivo de ésta política.

- CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, debe estar atento a las distintas instrucciones en protección de datos, como a los mecanismos que se creen por parte de la “Delegatura de Protección de datos personales”, de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **8. CONTRATACIÓN, RELACIONES COMERCIALES Y VINCULACIÓN DE CLIENTES Y PROVEEDORES A CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS.**

En el evento que durante el desarrollo de un contrato se requiera manejo de bases de datos de los clientes y de los proveedores con los que se desarrollen relaciones comerciales, se debe establecer en los respectivos procesos por parte de las distintas áreas encargadas; las cláusulas, anexos, contratos o procedimientos para asegurar la protección de la información y los datos personales en dichas relaciones; ya sea cláusula de protección de datos personales, de confidencialidad, contratos de transferencia y demás.

El Proceso Administrativo, es la actuación responsable de la revisión de contratos y la aplicación de la matriz de cláusulas; se debe velar por que, en cada relación contractual, se regule y controle a través de las respectivas cláusulas según nivel de riesgo y la protección de la información personal de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS.

Se pueden establecer cláusulas especiales de acuerdo al nivel del riesgo en el manejo de datos personales por parte de terceros, para esto se debe tener en cuenta lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>CLIENTES</b></li> <li>▪ <b>PROVEEDORES</b></li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION: 1.0</b></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017</li> </ul>

- Riesgo Alto: Acuerdo de confidencialidad, cláusula de destrucción de la información, cláusula de daño informático, cláusula de violación de Datos Personales, cláusula de Ley 1581 de 2012.
- Riesgo Bajo: Acuerdo de confidencialidad, cláusula de violación de Datos Personales, cláusula de Ley 1581 de 2012.

## **9. DATOS DE MENORES DE EDAD.**

El modelo de negocios de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, sólo están disponibles para aquellas personas que tengan capacidad legal para contratar, por lo tanto CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, recoge datos de **personas mayores de 18 años**, aquellos que no cumplan con esta condición deben abstenerse de suministrar información personal para ser incluida en las bases de datos, de la misma forma, CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS no puede registrar información relativa a menores de edad en los sistemas de tratamiento.

No obstante, para la recolección de datos relativos a la imagen de los menores de edad, con la toma de fotos para incorporar a los catálogos de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, se debe recoger la autorización del representante legal del menor, cumpliendo el principio de finalidad establecido en la Ley 1581 de 2012.

## **10. ENVÍO DE CORREO MASIVO.**

Eventualmente, en desarrollo de alguna campaña informativa sobre promociones o productos y servicios se pueden realizar envíos de e-mails, en todo caso cada uno de los e-mails que se envíen siempre deben ofrecer la posibilidad de cancelar la suscripción o darse de baja de la campaña para dejar de recibir e-mails en el futuro.

CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS emplea diversas técnicas de seguridad para proteger tales datos de accesos no autorizados por parte de terceros. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la seguridad total es imposible, por ello CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS y sus clientes y proveedores deben manejar su información con la mayor diligencia posible para evitar fugas o acceso fraudulento.

## **11. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.**

CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, debe informar al titular del dato, de manera previa y expresa a la autorización del tratamiento de sus datos personales, sobre la existencia y aceptación de las condiciones particulares del tratamiento de sus datos en cada caso, informándole los mecanismos y procedimientos que tiene para actualizarlos, rectificarlos o eliminarlos de las bases de datos con información personal o sensible.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION: 1.0</b></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA: 01-07-2017</b></li> </ul>

Para que CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS y su modelo de negocio pueda recoger datos personales, deben informar de manera clara y expresa a los clientes y proveedores con el fin de obtener la autorización para el tratamiento de sus datos personales; la finalidad del mismo y el carácter voluntario de la autorización; conservando y haciendo gestión documental, ya sea en soporte electrónico o físico, la prueba de dicha autorización.

Para la recolección de la información personal en desarrollo del modelo de negocio de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, se utiliza el siguiente formato:

- Formulario Físico.

La recolección de información personal se hace EXCLUSIVAMENTE a través de los formatos establecidos en esta política, ya que ellos están diseñados de acuerdo a los requerimientos legales y cumplen a cabalidad con el deber informativo y garantiza el derecho de Habeas Data.

## **12. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.**

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento solicitar a CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos.

El Titular tiene dos opciones para revocar su consentimiento:

- Solicitar la revocatoria sobre la totalidad de las finalidades consentidas, es decir CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, a partir de la solicitud y hacia el futuro, no podrá volver a tratar los datos personales del titular, a menos que el titular en un futuro autorice nuevamente el tratamiento de los datos.
- Solicitar la revocatoria parcial del consentimiento, es decir el Responsable podrá seguir tratando los datos para la(s) finalidad(es) que no fue revocada por el Titular.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que el titular al momento de solicitar la revocatoria indique de manera clara y expresa si la revocación que requiere es total o parcial.

**Nota:** La solicitud de supresión de la información no es procedente cuando el Titular tenga un deber legal o contractual.

## **13. DERECHOS DEL TITULAR.**

De acuerdo a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario 1377 de 2013, los derechos que le asisten a los titulares de la información son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable o Encargado del Tratamiento.



<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>CLIENTES</b></li> <li>▪ <b>PROVEEDORES</b></li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>VERSION: 1.0</b></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FECHA: 01-07-2017</b></li> </ul>

- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previa determinación de incumplimiento por parte de la Superintendencia de Industria y comercio, frente al tratamiento de datos personales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Conocer los cambios sustanciales en la política de protección de datos concernientes a la finalidad e identificación del responsable del tratamiento, a más tardar al momento de la entrada en vigencia de las nuevas políticas.
- Para los titulares cuya recolección de datos se realizó con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013, poner en conocimiento las políticas de tratamiento expedidas bajo la regulación de éste.
- Acceso a la información personal, para lo cual los encargados y responsables deberán implementar los mecanismos sencillos y ágiles para que se garantice el acceso permanente.
- Ejercer el derecho de acceso para actualizar, rectificar y eliminar datos personales.

#### **14. OFICIAL DE PRIVACIDAD O DE LA PERSONA DESIGNADA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS.**

El proceso responsable de asegurar la adecuada protección de datos personales, como del cumplimiento normativo frente al modelo de negocios de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, como Control Interno y Calidad, está en cabeza de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS y tiene las siguientes funciones:

- Realizar auditorías a los distintos procesos, para revisar la aplicación de la política de protección de datos.
- Asegurar que se realicen los ajustes jurídicos necesarios.
- Asegurar que se crean y aplican los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ VERSION: 1.0</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FECHA: 01-07-2017</li> </ul>

- Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del Registro Nacional de Bases de Datos.
- Complementar las políticas de protección de datos personales de acuerdo a los lineamientos de las políticas de seguridad de la información y seguridad informática.
- Revisar que el desarrollo del modelo de negocio y los distintos productos ofrecidos, cumplan con la política de protección de datos personales.
- Asegurar que se informa a los clientes, sobre de los deberes para el cumplimiento fundamental del Habeas Data.
  - Realizar lo señalado en la ley para el cumplimiento de las obligaciones empresariales en la protección de datos.
  - Coordinar para que todos los clientes conozcan, acepten y cumplan las políticas de tratamiento de información.

## **15. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.**

Los titulares cuya información se encuentre en bases de datos de propiedad de CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, para el ejercicio de sus derechos de actualización, rectificación, conocimiento o supresión de su información personal, podrán utilizar los siguientes mecanismos para el envío de su petición:

- Envío de petición escrita en medio electrónico al correo [carlos.chahin@me.com](mailto:carlos.chahin@me.com)
- Envío de petición escrita en medio físico a la dirección: Carrera 34 No. 54-46 Cabecera del Llano en Bucaramanga – Santander, Colombia.
- Comunicación telefónica en Bucaramanga al (57-7) 647 21 27 o Celular: 316 526 2336.

Independientemente del medio utilizado para enviar la petición en ejercicio de los derechos aquí contemplados, la petición será atendida dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la petición por parte del área competente, en los casos que se trate de una consulta; mientras que en los casos que se trate de un reclamo, se atenderá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción, quien notificará al titular la recepción de la misma. Cuando no sea posible atender la consulta dentro de dicho término, se debe informar al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso puede superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se deben informar al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso puede superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CLIENTES</li> <li>▪ PROVEEDORES</li> </ul>	<b>POLÍTICA PROTECCION DATOS PERSONALES DE CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS</b>	▪ <b>VERSION: 1.0</b>
		▪ <b>FECHA:</b> 01-07-2017

## 16. ROL EN EL TRATAMIENTO Y CONTACTO.

CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS identificado con NIT 91.223.896-0, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, expide las presentes políticas de tratamiento de información, en cumplimiento de la Constitución y la Ley 1581 de 2012, así como su Decreto reglamentario 1377 de 2013, de igual forma se manifiesta que CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS, es el responsable del tratamiento de los datos personales y como tal debe cumplir los deberes impuestos por la legislación para este rol dentro del tratamiento.

Los datos de contacto para el ejercicio de derecho de habeas Data son:

- Dirección Carrera 34 No. 54-46 Cabecera del Llano - Bucaramanga – Santander, Colombia.
- Correo Electrónico: [carlos.chahin@me.com](mailto:carlos.chahin@me.com)
- Teléfono: En Bucaramanga al (57-7) 647 21 27 o al Celular: 316 526 2336.

**Nota:** El Oficial de Privacidad o persona encargada para la protección de datos y de la administración de este correo es CARLOS ALBERTO CHAHIN CUADROS.

## 17. LISTA DE VERSIONES.

VERSIÓN	FECHA	OBJETIVO DE LA ACTUALIZACION
1.0	01/07/2017	Dar cumplimiento a la política de protección de datos como a las obligaciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013

## 18. APROBACIÓN.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Arq. Carlos A. Chahin Fecha: 01 Julio 2017	Nombre: Arq. Carlos A. Chahin Fecha: 01 Julio 2017	Nombre: Arq. Carlos A. Chahin Fecha: 01 Julio 2017